

CURSO DE DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN LABORAL
DOCENTES: DRAS. MARIA IMBERT Y MARIA SICA GIANELLI

I) Objetivos generales del curso:

El curso tiene como objetivo general el análisis de los principales conceptos del Derecho Laboral, el estudio de la normativa relacionada con el Derecho individual y colectivo del trabajo y de la seguridad social, así como aquellos principios de Deontología, como elemento de singular importancia en la formación del estudiante que le permitan contar con herramientas positivas a la hora de su desempeño profesional.

En el campo de la Deontología, se desarrollan temáticas relacionadas con la disciplina Bioética, indisolublemente ligada a los Derechos Humanos, cuyo conocimiento es necesario para que el egresado, a partir de este aporte académico incorpore y proyecte estos conceptos, tanto en su relación de trabajo, como en su desempeño profesional respetuoso de la persona y su dignidad, que considere en su actuación, actitud y procedimientos, las particularidades que se plantearan en relación a cada disciplina.

II) Metodología

En el curso se utilizará una metodología participativa, tendiente al dialogo entre docentes/estudiantes, sobre los temas y situaciones planteadas (casos prácticos).

Tratándose de casos relacionados con la Bioética, se procurará la participación en el análisis de las situaciones planteadas utilizando el método deliberativo propio de esta disciplina.

En lo que refiere a los temas propios del Derecho Laboral y de la Seguridad Social, igualmente las clases se impartirán en forma

dialogada de forma de introducir al asistente desde su tecnicatura, y asegurar la comprensión de los conceptos de esta disciplina.

Se dictaran clases con recursos didácticos tales como: material audiovisual, material impreso y casos para análisis y discusión en régimen de taller, con permanente evaluación de la comprensión de cada tema planteado.

III) Evaluación del Curso

El curso se desarrollará en el primer y segundo semestre del año.

Fecha de inicio: **12 de Abril de 2011 en el Salón 6 de la EUTM.**

Se prevé la realización de un examen escrito final escrito.

Fecha: **29 de Julio de 2011, hora 10, en el Local de Alpargatas.**

PROGRAMA ANALÍTICO DE DEONTOLOGIA Y LEGISLACION LABORAL PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE TECNOLOGIA MÉDICA - FACULTAD DE MEDICINA

PARTE PRIMERA - DEONTOLOGIA

1.- CONCEPTO DEONTOLOGIA- ETICA.

BIOETICA GENERAL. BIOETICA ESPECIAL.

DERECHOS HUMANOS - NORMAS BASICAS. CODIGOS DE ETICA MÉDICA
2 HORAS.

2.- TEORIAS MORALES.

PRINCIPIOS MORALES: AUONOMÍA, BENEFICENCIA Y JUSTICIA.

NORMAS MORALES: VERACIDAD, CONFIDENCIALIDAD, FIDELIDAD.
2 HORAS.

3.- RESPONSABILIDAD PROFESIONAL. DEFINICION- EL EJERCICIO DE LA

PROFESION EN ACTIVIDAD PRIVADA, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE ASISTENCIA

MEDICA E INSTITUCIONES OFICIALES. SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD. 2 HORAS

4.- SECRETO MEDICO. DEFINICION. LEGISLACION ACTUAL. LAS DENUNCIAS Y/O DECLARACIONES.
2 HORAS

5.- CONSENTIMIENTO INFORMADO.

6.- RELACION MEDICO PACIENTE. EQUIPO SANITARIO-PACIENTE- FAMILIA.

COMITÉS DE ETICA. NORMATIVA RELACIONADA. ETICA DE LA INVESTIGACIÓN. 2 HORAS

7.- DOCUMENTOS MEDICO LEGALES: HISTORIA CLINICA, HISTORIA CLINICA ELECTRONICA.

CERTIFICADOS. RECETAS. INFORMES, REINFORMES O CONSULTAS
2 HORAS

SEGUNDA PARTE. DERECHO LABORAL

1.- CONTRATO DE TRABAJO. DERECHOS DEL TRABAJADOR. NORMATIVA GENERAL

NORMATIVA DE DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL PROTECTORA DEL TRABAJADOR:

ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDAD, INVALIDEZ, ENFERMEDADES PROFESIONALES. 2 HORAS

2.- JORNADA DE TRABAJO. DESCANSO INTERMEDIO- DESCANSO SEMANAL

SALARIOS. FIJACION. DESCUENTOS. PLAZO DE PAGO-CONTROL DEL PAGO-

PROTECCION DEL SALARIO S/OTROS CREDITOS- AGUINALDOS- HORAS EXTRAS-

FERIADOS. LICENCIAS Y SALARIO VACACIONAL.
2 HORAS

3.- DESPIDO COMUN. DESPIDO ABUSIVO. DESPIDO POR NOTORIA MALA CONDUCTA

MODIFICACION DEL CONTRATO DE TRABAJO-JUS VARIANDI

POTESTAD DISCIPLINARIA. SANCIONES AL TRABAJADOR
2 HORAS

4.- NORMAS ESPECIALES PARA TRABAJO DE MENORES, JOVENES, TRABAJO DE LA MUJER.

PRESCRIPCION Y CADUCIDAD DE CREDITOS LABORALES-JUSTICIA LABORAL

CONVENIOS COLECTIVOS- DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO.
2HORAS

BIBLIOGRAFIA

DEONTOLOGIA-BIOETICA

MARIA TERESA ROTONDO. RESPONSABILIDAD MEDICA BIOETICA CURSO DE CAPACITACION A DISTANCIA COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA EL CANCER

MONTEVIDEO 1996

OMAR FRANCA TARRAGO. FUNDAMENTOS DE LA BIOETICA. PERSPECTIVA PERSONALISTA. Ed. Paulinas 1ª.edicion junio 2008.

DICCIONARIO LATINOAMERICANO DE BIOETICA (www.bioética.edu.uy).

TERESA ROTONDO. Medicina Legal. Capítulo IV. Bioética - Tomo I. 2º.

Ed. Of. Del Libro AEM. 1995. Página 4 y siguientes.

Medicina Legal - Departamento de Medicina Legal- Facultad de Medicina – Oficina del Libro (AEM)

MARIA SICA - ARTICULO SOBRE INVESTIGACIONES CON SERES HUMANOS.

El decreto 379/2008 a la luz de la Declaración Universal sobre Bioética y

Derechos Humanos. Publicado en Revista de Derecho Público. AÑO 2010

Número 37 pag.125-131.

MARIA SICA. Perspectivas en Bioética Clínica. I Jornada Regional de Bioética 22 de mayo de 2008 organizada por la RED BIOETICA DE UNESCO EN PARANINFO DE UDELAR.

NORMATIVA VIGENTE (en www.parlamento.gub.uy y en www.presidencia.gub.uy)

DERECHO LABORAL

MANUAL PRACTICO DE NORMAS LABORALES- SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO

NORMATIVA VIGENTE (En www.parlamento.gub.uy y en www.mtss.gub.uy).